CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:07

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 14518

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Fajardo fue creada mediante Ley N° 1306 el 14 de noviembre de 1910, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, es una de las once provincias del departamento de Ayacucho; limita por el norte con la provincia de Cangallo, por el este con las provincias de Vilcas Huamán y Sucre, por el sur con las provincias de Lucanas y Huancasancos y por el oeste con el departamento de Huancavelica.

Que, la provincia de Fajardo, se caracteriza por ofrecer una variedad de experiencias turísticas, abarcando la ecología, arqueología, cultura e historia. Entre sus atractivos notables se encuentran la Comunidad Campesina de Sarhua y el Centro arqueológico de Raqa Raqay. La provincia conserva tradiciones andinas y presenta atractivos como los restos arqueológicos de Ñaupallaqta, la elevada Meseta de Waswantu, los vestigios de Kaqamarca que revelan la cultura Chanka, y el Cerro Wayruro con construcciones de piedra y barro, brindando un viaje en el tiempo a la riqueza histórica y cultural prehispánica.

Que, la provincia de Fajardo, sobresale en la producción agrícola, destacando cultivos como maíz, cebada, trigo, papa y habas. Además, se dedica al cultivo de quinua, kiwicha, naranjas, manzanas, tuna para cochinilla, y diversos frutales como el sauco, que está siendo introducido en el mercado a través de productos como la mermelada. La diversidad de productos agrícolas resalta la riqueza y variedad de la actividad agrícola en la provincia.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Fajardo, ubicado en el departamento de Ayacucho, al conmemorar este catorce de noviembre del dos mil veinticuatro sus 114° aniversario de su creación política.
SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Fajardo en la persona de su alcalde, Wilber Pariona Paredes y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 14 de noviembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2024 09:20:33-0500